

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**APOYO ECONÓMICO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON CONVENIO MARCO VIGENTE QUE**  
**BRINDA SERVICIOS A LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

El Departamento de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano de la Subsecretaría de Desarrollo Humano perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con domicilio en avenida Venustiano Carranza, número 803, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., teléfono (614)-429-33-00, ext. 12670, 12668, 12089, 12664 y 12688. Correo electrónico [nnaj.sdhybc@chihuahua.gob.mx](mailto:nnaj.sdhybc@chihuahua.gob.mx) sitio web <https://chihuahua.gob.mx/desarrollohumano/bc>, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral.

De conformidad con la Sección III. Operación, Apartado A, Fracción II. Cantidades Económicas y/o en Especie, Rangos de Beneficios o Apoyos, Número 2. Inciso A) de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Programa 1S054A1 Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 08 de febrero del 2024 y el Título Séptimo, Artículo 39, Fracción V, Capítulo II, Artículo 40 Fracción I, Sección Primera, Artículo 41, Fracción I del Acuerdo 169/2024 Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 30 de noviembre del 2024. La finalidad para la cual serán recabados sus datos personales es para proporcionar el servicio de **Apoyo Económico a Organizaciones de la Sociedad Civil con Convenio Marco Vigente que Brinda Servicios a las Niñas y Niños en el Estado de Chihuahua**, los cuales serán tratados conforme a las siguientes finalidades: integrar el padrón federal, denominado Padrón Único de Beneficiarios (PUB), cumplimiento a la carga de obligaciones de transparencia, solicitudes de acceso a la información, integración de informes, así como para evaluar la situación social del solicitante para determinar criterios de selección. Los datos personales que se recaban son: nombre, dirección número de teléfono, RFC, firma, mismos que serán recabados a través del formato denominado Anexo 3.- Presentación de Proyecto.

Mientras que por lo que respecta a la figura de Auxiliares Sociales de conformidad con la Sección III. Operación, Apartado B, Fracción II. Procedimiento de Selección de Beneficiarios/as, Número 4.1.2 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Programa 1S054A1 Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 08 de febrero del 2025 y el Título Séptimo, Capítulo Primero, Artículo 39, Fracción V; Capítulo II, Artículo 40, Fracción I; Sección Primera, Artículo 41, Fracción I del Acuerdo 169/2024 Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 30 de noviembre del 2024. La finalidad para la cual serán recabados sus datos personales es para **Fortalecer y mejorar la operatividad de dicho programa recibiendo una retribución económica a cambio de realizar las actividades asignadas por el responsables del mismo**; los cuales serán tratados conforme a las siguientes finalidades: Alimentar el SIABEC, integrar el padrón federal denominado Padrón Único de Beneficiarios (PUB), cumplimiento a la carga de obligaciones de transparencia, solicitudes de acceso a la información, integración de informes. Los datos personales que recabarán son: nombre, dirección, número de teléfono, CURP, estado civil, correo electrónico y edad, mismos que serán recabados a través del formato denominado Anexo 5.- Solicitud de ingreso Auxiliar Social.

Haciendo de su conocimiento que en el caso en particular del Apoyo Económico a Organizaciones de la Sociedad Civil con Convenio Marco Vigente que Brinda Servicios a las Niñas y Niños en el Estado de Chihuahua no se recaban datos sensibles y en el caso de Auxiliares Sociales se recaban datos sensibles como condición de salud. Con fundamento en el artículo 62, fracción II de la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Chihuahua, artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, 90 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua los datos personales podrán ser transferidos a la Dependencia de Gobierno Federal Secretaría de Bienestar para integrar el padrón mencionado, así como a las autoridades fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado o Federación, Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control para lo cual será necesario que usted otorgue su consentimiento al calce del presente documento y en caso de existir negativa en cuanto al tratamiento y transferencia de sus datos personales se pone a disposición el siguiente punto de contacto en el Departamento de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes, al teléfono 614 429 33 00 ext. 12670, 12668, 12089, 12664 y 12688 o bien señalando con una x cualquiera de las siguientes casillas:

ACEPTO

NO ACEPTO

En caso de presentar negativa ante el tratamiento de sus datos personales no se le podrá brindar el servicio.

Los datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad.

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (ARCO) de manera directa ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, ubicada en Avenida Venustiano Carranza número 803, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., teléfono 614 4293300, ext. 12695 y 12096, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio web <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o en el correo electrónico [transparencia.sdhybc@chihuahua.gob.mx](mailto:transparencia.sdhybc@chihuahua.gob.mx)

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones. II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante. III. De ser posible, el área *responsable que lleva a cabo el tratamiento de los datos personales*. IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso. V. La descripción del derecho ARCO y de portabilidad, que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Su solicitud deberá ser atendida en el término de veinte días hábiles, pudiendo ampliar el mismo por un término de 10 días de manera justificada, en cuyo caso de resultar procedente, el responsable contará con quince días hábiles para hacer efectivo el derecho. En caso de inconformidad usted tiene derecho de presentar Recurso de Revisión ante el organismo garante.

Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, serán ante la Unidad de Transparencia del responsable, previa acreditación de su identidad y en su caso de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial; por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado en donde no procederá la notificación a través de representante para éstos últimos medios.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán a través de consulta directa, expedición de copias simples, copias certificadas o medios magnéticos.

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo podrá encontrar de manera física en el Departamento de niñas, niños adolescentes y juventudes, con domicilio en avenida Venustiano Carranza, número 803, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. o bien se hará del conocimiento a través del sitio web <http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad>

El presente documento fue elaborado en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Manifiesto conocer los términos del aviso de privacidad de referencia y otorgo mi consentimiento para tal efecto.

A los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_\_\_\_\_

---

Nombre y firma del titular de los datos.